

Causa por Montados y consideracion de que la Regular
 ensemajantes onerosos mucho llega deorse a por mill R^{os}
 y el necesario dinero prompto por la precusion de su paga que
 se hace en la obra y de presente por la corte de Madrid y de
 may en ellos m^{as} algunos y lo que procede al arbitrio de
 goberna no hace falta para la obra del Rio que aora se
 suspenda por no ser t^{po} oportuno para la p^{er}manera, y con
 procedas se puede acudir a necesidad tan Urgente; La
 cantidad averda que la cantidad necesaria basta satisfacer
 el monto de los enseros de some prestada de los arbitrio
 para una y otra granon de senala y conygn desde luego
 el que ducido de la misma que desde que se empieza a beneficiar
 se separa de la misma sacrocha y restitucion de su paga a falta
 de empleo y aplicacion de la obra del Rio y a abundancia
 cantidad lo asegura con sus propios de este averda y de los
 Villanueva quien ha de dar la cuenta de la cuenta y de los
 al depositar cada m^o de dicho arbitrio de que se tomara
 contador para que ayala que ombene =
 Viso una carta de Juan de Caladonay gran forero Porteros del
 Cony^o de Castilla con fecha en Madrid de siete de Mayo
 de las Pasquas de este y suplicando se le diese su aguaral
 Villanueva a un dolo ordo y que lo que se le dio a un ordo de
 Cony^o por que se prohiban la entrada a los cony^{os} y agentes de los negos
 de esta villa. acorda se les de los Cony^{os} de tomar efecto de los negos
 entregados en futeo de y para que ombene la respuesta que
 de la carta este averda y fuso tom^o de la Cony^o de sean bien pagados =

Don Francisco
 Zamora
 Juan de Caladonay
 Juan de Caladonay
 Juan de Caladonay